



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Tecnológico
Pesquero del Perú
ITP

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

COMUNICADO N° 016-2009- ITP /SANIPES

AUTORIZACION COMO ENTIDADES DE APOYO AL SANIPES PARA EXPORTACIÓN A LA UNIÓN EUROPEA

PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y ADECUACION A LAS METODOLOGÍAS DE ENSAYO ESTABLECIDAS POR LA UNIÓN EUROPEA.

A :

Entidades de Apoyo Autorizadas por el SANIPES Interesados en constituirse como Entidad de Apoyo al SANIPES, para exportar a la UE.

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

1. Los laboratorios interesados en constituirse como Entidades de Apoyo (EA) al SANIPES para exportación a la UE, tienen como plazo máximo, hasta el 31 de Marzo del 2009, para presentar sus expedientes conducentes a la auditoria de autorización, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PR-SANIPES/DNAS-01, publicado en la página Web del ITP.
2. Los laboratorios actualmente autorizados como EA, los laboratorios que se encuentran en proceso de autorización, y aquellos que deseen integrarse al Sistema de Apoyo para exportación a la UE, cuentan con un plazo no mayor a 6 meses, a partir de la fecha, para adecuar o validar sus metodologías de ensayo, de acuerdo a las exigencias reglamentarias establecidas por la Unión Europea (referidas en el Comunicado N° 012-2009- ITP /SANIPES, publicado el pasado 11 de Marzo de 2008).
3. A partir del 30 de abril sólo brindarán apoyo a SANIPES para exportación a la UE las EA autorizadas por SANIPES.

Callao, 18 de Marzo de 2009.



Ing. María Estela Ayala Galdos
Directora – SANIPES



Ing. Juan Neira Granda
Director Ejecutivo